

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL. Anuncio de notificación de 15 de octubre de 2024 en procedimiento de Protección Internacional.

ID: N2400667067

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no habiendo sido posible practicar la notificación en el domicilio comunicado por los interesados a tal efecto, por el presente anuncio se procede a la notificación del requerimiento de la documentación que es necesaria para poder continuar con el procedimiento de reconocimiento de la protección internacional iniciado por las personas que se relacionan:

Nº DE EXPEDIENTE	NIE	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
242803131220	Z-1687018L	DOCUMENTACION-ALEGACIONES
242803120990	Z-1606347D	DOCUMENTACION-ALEGACIONES
242804030660	Z-1604414P	DOCUMENTACION-ALEGACIONES
242804081410	Z-1668415T	DOCUMENTACION-ALEGACIONES
242804030560	Z-1604417B	DOCUMENTACION-ALEGACIONES
242804190520	Z-1663435B	DOCUMENTACION-ALEGACIONES
242804171150	Z-1648138D	DOCUMENTACION-ALEGACIONES
231802020050	Z-0512310J	DOCUMENTACION-ALEGACIONES
242804170770	Z-1615126W	DOCUMENTACION-ALEGACIONES
242804170950	Z-1699843X	DOCUMENTACION-ALEGACIONES
242804101210	Z-1615333W	DOCUMENTACION-ALEGACIONES

El contenido íntegro de los citados requerimientos se encuentra disponible en la carpeta ciudadana.

Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, de no aportar la documentación requerida, y transcurridos treinta días desde la fecha de publicación de este anuncio sin que se hayan puesto en contacto con la autoridad competente de asilo, se pondrá fin al procedimiento mediante el archivo de su solicitud.

Madrid, 15 de octubre de 2024.- Maria de las Cruces Fajardo Vizcayno, Subdirectora General de Instrucción y Apatridia